

catalanas, de aspecto y finalidad concretas, sin nexo alguno con el Estado, que las paguen los nacionalistas y gocen de la independencia y de las atribuciones que ellos estipulen; pero cuando tengan un nexo con el Estado español, y cuando haya de establecerse un centro de cultura general, del Estado, que tenga éste la intervención alta y eficaz que le corresponde.

Una prueba de si el Estado mira o no con cariño lo referente a la obra cultural de Cataluña, la exponía el Sr. Vincenti esta mañana cuando se refirió a la inauguración de la Universidad Industrial de la Mancomunidad de Cataluña, que se estableció subvencionando y pagando el Estado los primeros gastos de instalación, para los que aportó la cantidad de 100.000 pesetas. Si el Estado hubiese sentido exclusivismos en materia cultural, es muy posible que entonces, si no el Estado directamente, por mediación de algún partido político se hubiera procurado que no se aportase esta cantidad. El Estado la aportó, demostrando que la cultura era única para él. En cambio, a este acto laudable, que yo estimularía en la medida de mis fuerzas a que se repitiese si hubiera necesidad, para la mayor brillantez de la actuación de esa Universidad industrial, se corresponde procurando hacer todas las enseñanzas en catalán, sin fines culturales.

Se podría discutir si en las clases de párvulos la enseñanza había de ser exclusivamente en catalán o en castellano. En catalán he aprendido yo, con maestro castellano que hablaba en catalán con nosotros; pero, señores, si la mayor parte de los que van a las aulas de esa Universidad industrial son personas de cultura, que van allí, algunos, después de haberse incluso doctorado o de tener y ejercer una carrera, a perfeccionarse en el estudio de alguna especialidad científica, con más amplitud que aquella con que se puede ser estudiada en las Universidades de manera general, ¿puede admitirse que algunos de estos señores hayan de aprender en catalán, o que los que lo sean no entiendan el castellano? Allí se da incluso el caso de que van a la Universidad industrial, especialmente a la Escuela de Agricultura, yo podría citar algunos, alumnos castellanos que se encuentran con la dificultad de que no comprenden el catalán y se les enseña en catalán, se les dan explicaciones en catalán y los libros de texto están en catalán. Si esa Universidad, y en general la instrucción que se da en Cataluña, ha de ser completamente libre, allá ellos, como decía antes, pero que el Estado rompa la ligazón que tenga con ellos; si creen que el Estado no debe tener ninguna intervención, dirección ni autoridad en cuanto a la cultura, que la establezcan como quieran, pero bajo su absoluta responsabilidad.

Decía antes, a propósito de los grupos Baixeras, y en los documentos dirigidos a las Cortes está expuesto de manera clara, que en esta escuela Baixeras, a excepción de un número determinado de alumnos, los demás tienen que pagar una cantidad por la enseñanza. Yo pregunto: ¿a qué obedecerá esta anomalía de que se pueda establecer, mediante la acción influyente de un patronato político, como luego veremos, una norma distinta a la que rige la enseñanza nacional en España y de que los alumnos que acuden a las aulas tengan que satisfacer el importe de sus enseñanzas? Hemos visto que se ha formado expediente a maestros por denuncias de que cobraban alguna cantidad por asistencia a los alumnos; seguramente se conocerán en el Ministerio algunos expedientes de ello, y tratándose de un patronato, no se comprende como pueden variarse las normas generales establecidas en toda la nación, diciéndose que unos alumnos pagarán y otros no.

Si las escuelas Baixeras han de ser nacionales, tienen que someterse a las reglas que regulan los Centros docentes del Estado, porque estas singularidades tienen tal importancia,

complican la cuestión de tal modo, que, de no poner remedio pronto, habrá en Barcelona, y especialmente en Cataluña, banderías culturales al estilo de las banderías políticas; y nosotros creemos que el Estado debe tomar todas las disposiciones que la prudencia aconseje y la altísima misión que le está confiada le sugiere, para arreglar este asunto y que no tome, en lo sucesivo, caminos y derroteros que podrían agravar la situación en tal forma, que más tarde, la actuación del Gobierno y de las autoridades, que hoy puede ser eficaz, no lo resulte tanto, con perjuicio de los intereses sacratísimos y de la buena relación que debe haber entre todas las regiones que constituyen la Patria española.

He dicho que demostraría que este patronato podía calificarse de político. Seguramente los señores Diputados lo conocerán; pero muy brevemente me he de permitir exponerlo a la consideración de la Cámara. Se trata de un patronato constituido por once concejales de la Comisión de cultura del Ayuntamiento constitucional de Barcelona, el asesor técnico del mismo, el inspector jefe de Primera enseñanza, una profesora de la Normal de Maestras y los directores del Grupo escolar, ambos — los profesores — sin voz ni voto. Está, pues, integrado este patronato por diez y seis personas, de las cuales catorce tienen voto, y de estas, once son concejales de la Comisión de cultura del Ayuntamiento de Barcelona. Véase si es fundada mi calificación de patronato político. Los concejales, como hijos de partidos políticos, aportarán allí su idea, y esa tendencia que hay en la Comisión ahogará la voz de los técnicos. Esto es alarmante y esto ha surgido en el nombramiento del primer profesorado de aquel grupo. Se ha dado el caso, que yo someto a la consideración del Sr. Ministro de Instrucción pública, de que la maestra propietaria que debería regir el Grupo escolar «La Farigola», mientras se ha construido el edificio daba las clases en otro, y cuando debía pasar a regentar la enseñanza en el nuevo local, se ha nombrado otra profesora, por lo cual ella dimitió telegráficamente antes de verse sustituida en el cargo que venía ejerciendo y que le pertenecía por haberlo desempeñado, de hecho y de derecho, con anterioridad a la inauguración del nuevo y hermoso local.

Y para acabar con este tema, voy a leer nada más que cuatro líneas, copia fiel de un discurso pronunciado por el que tué, hasta últimos de Marzo, Presidente de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona, a propósito de estos grupos escolares y pronunciado en momentos en que todavía ocupaba esta presidencia. Decía — palabras que reproduzco de un órgano oficial de los maestros nacionales — decía el Sr. Nicolau D'Olwer a quien me refiero: «Nos combaten, porque no conocen nuestro secreto. ¿De qué nos serviría que el Ayuntamiento tuviera dos, cuatro, seis o más escuelas con 1.000, 2.000, 5.000 niños, si frente a ellas se levantan las escuelas del Estado? Nuestro ideal es otro; a nuestras escuelas irán todos los niños de Barcelona, y los futuros maestros de Cataluña se formarán en ellas. No pensaba la Comisión de Cultura conseguir tan pronto lo que pedía (refiriéndose al Real decreto refrendado por el Sr. Silió) y obtuvo mucho más de lo que, por ahora, pedía, porque el Patronato puede elegir el personal, y esto supone un triunfo, del que debemos felicitarnos.» (Rumores.)

Nada más respecto a esto; aunque me voy a permitir hacer una indicación, más que a la Comisión, al Sr. Ministro, y más que sobre el presupuesto, como medida de interés primordial, que yo modestamente así lo aprecio, en lo que se relaciona con las obras de texto de los Institutos en general, pero refiriéndome al único que yo puedo conocer, que es el de Barcelona. En primer lugar, por no ser de mi competencia, y

en segundo término, porque ha llegado a mi noticia este asunto hace pocos días y no he tenido tiempo de comprobarlo, me limito a manifestar que, según me dicen autorizados profesores de Barcelona, algunos libros del Instituto son tan complejos, son tan difíciles de comprender, están a una altura científica tan superior a las mentalidades de los que pueden ir a las aulas del Instituto, que, de no ponerse remedio a ello, se ha de repetir en lo sucesivo el caso que se ha dado este año y que voy a exponer a vuestra consideración. Me dicen que este curso una gran mayoría de alumnos del Instituto de segunda enseñanza de Barcelona, por lo que se refiere a la asignatura de Gramática Castellana, se han matriculado en la Escuela de Comercio; no se han matriculado en el Instituto, por que es tan complejo y tan difícil el libro de texto de la Gramática Castellana, que no es posible que los niños que van al Instituto puedan aprenderlo y, por consiguiente, puedan aprobar la asignatura.

Yo ofrezco al Sr. Ministro entregarle un ejemplar de esta Gramática, porque son tantos los datos que me han dado que, sin que yo quiera molestar para nada la competencia del digno catedrático que la habrá confeccionado, que ignoro quién sea e incluso si tengo con él conocimiento o amistad, considero que es cierta la denuncia y me parece de tan grande importancia que por ello me he atrevido a exponerla a la consideración del Ministro. Además, me dicen que es desconsiderada la proporción de suspensos en Gramática Castellana en relación con las demás asignaturas, no sólo de este curso, sino de los anteriores. Creo que es asunto fácil de dilucidar, y yo, para facilitar su estudio al Sr. Ministro, suplico que tome nota de mi petición, para que venga a la Cámara, por si fuere preciso reproducir esta cuestión, una relación en la que consten los alumnos matriculados de primer curso en el Instituto de segunda enseñanza de Barcelona, de todas las asignaturas, alumnos libres y colegiados, y relación de las calificaciones obtenidas en los exámenes, para ver si con el resultado oficial de esta encuesta, resulta que tienen razón, o no la tienen, los profesores y padres de alumnos que a mí se han dirigido para que me hiciese eco de su queja ante la autoridad del ilustre Sr. Ministro de Instrucción pública.

Y no canso más la atención de la Cámara. Yo siento que mi intervención, por lo que hace referencia a las palabras que ha pronunciado mi querido amigo el Sr. Balparda cuando ha aludido a la enseñanza en el aspecto político, no haya sido todo lo breve que había prometido.

Quiero hacer el requerimiento a la Comisión, al Sr. Ministro y a la Cámara de que no den a este asunto la importancia con relación a la modestia del Diputado que lo acaba de tratar; que le den la importancia que tiene por ser un asunto sentimental que, según la forma y modo como se trate, puede perjudicar muy sensiblemente en lo sucesivo las fraternales relaciones que deben existir entre todos los españoles; pero partiendo del principio de la base de que el nexo que espiritualmente ha de unir a todas las regiones españolas, aparte otros muchos asuntos que nos son comunes, ha de ser el idioma, porque el idioma es el que ha de facilitar nuestras relaciones comerciales, científicas e internacionales, y si por importancia numérica hubiese de determinarse el de mayor influencia, no creo que nadie se atreviese a discutir esta compensación, porque entonces indudablemente la balanza caería de un lado muy diferente del que aparecen pretender esos señores que, bajo una capa política, pretenden ejercer hegemonía del sentimiento y del habla catalanes, que nadie, sería una insensatez imperdonable, ha pretendido tratar con inferior respeto del que todos los catalanes queremos se le tenga.